

## **INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2024/2025**

De conformidad con lo señalado en el Art. 21 de la Orden 1848/2005, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, la Titular del Centro comunica:

### **NORMATIVA REGULADORA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS:**

- LEY ORGANICA 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre) modificada por L.O 3/2020 de 29 diciembre. (BOE 30 diciembre de 2020)
- ORDEN 592/2022, de 18 de marzo. (BOE 25 de marzo.)
- DECRETO 244/2021 de 29 de diciembre. (BOE 30 diciembre 2021)
- RESOLUCIÓN CONJUNTA 25 de marzo de 2022.

### **OFERTA DEL CENTRO**

Este Centro de enseñanza realiza una **oferta educativa católica** de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su Carácter Propio.

#### **Información y normativa en materia de admisión de alumnos:**

-Tanto el **Proyecto educativo** como el **Carácter Propio del Centro**, así como las normas de conducta, pueden encontrarlas en nuestra página web([www.jesusmariagarcianoblejas.org](http://www.jesusmariagarcianoblejas.org))

-El **Reglamento de régimen interior** y la **Normativa Reguladora del proceso de admisión**, se encuentran en la secretaría del Colegio a disposición de los interesados.

**\*\*Nota informativa: Solo podrán presentar una solicitud por alumno, si presentan más de una dará lugar a la anulación de todas ellas.**

**CALENDARIO 2024**

<b>Fecha</b>	<b>Actuaciones</b>
<b>Del 3 de abril al 16 de abril</b>	<b>Presentación de solicitudes.</b>
<b>23 de abril</b>	Publicación del listado de alumnos que han solicitado el centro en primera opción, a través de la <b><u>Secretaría virtual</u></b>
<b>24, 25 y 26 de abril</b>	Presentación de <b><u>reclamaciones</u></b> a los listados provisionales de los alumnos solicitantes a través de la <b><u>Secretaría virtual</u></b>
<b>7 de mayo</b>	Publicación del listado de puntuaciones obtenidas por los alumnos que han solicitado plaza en el centro. Incluirá la puntuación correspondiente a la primera opción y a las siguientes opciones solicitadas. A través de la <b><u>Secretaría virtual y pagina web del colegio</u></b>
<b>8, 9 y 10 de mayo</b>	Presentación de <b><u>reclamaciones</u></b> a la lista provisional de Puntuaciones a través de la <b><u>Secretaría virtual.</u></b>
<b>20 de mayo</b>	Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las reclamaciones.
<b>31 de mayo</b>	<b>Publicación del listado de admitidos.</b> Incluye todos los admitidos en el centro tanto si lo solicitaron en primera opción como si lo solicitaron en otro orden.
<b>Hasta el 19 de junio</b>	Adjudicación de plazas por los <i>Servicios de Apoyo a la Escolarización</i> a los alumnos que no han sido admitidos en ninguna de las opciones solicitadas.
<b>Del 13 de junio al 5 de julio</b>	<b>Plazo de matriculación. El colegio indicará el día en debe matricular cada curso.</b>

En Madrid, a 19 de enero de 2024

Directora General

Fdo. M<sup>a</sup> Mercedes Montes Gil